MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 001

Quibdó, Choco. Febrero 23 de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **KARINA GELVEZ FLOREZ** Identificación: **1.116.87.366** Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra 76 No.50-175 Medellín Teléfono de contacto: 321 446 1511 E-mail de contacto: florez0710@outlook.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. MARIA FERNANDA CORREA COBOS** Cargo: Jefe Contratación BASPC No.15 Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **004-BASPC15-2025** Fecha de suscripción: 29 / 01 / 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**Póliza:** 25-44-101198102 **Anexo:** 0 **Entidad que expide la póliza:** SEGUROS DEL ESTADO SA **Fecha del certificado de aprobación de la Póliza**: 31-01-2025 **Aprobado por:** TC. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
5. CRP	No. CRP 10225 Fecha expedición 03-02-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N°15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Recurso 10 CSF Valor $ 30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Febrero 03 de 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar la estructuración de los procesos contractuales en aspectos económicos y financieros, conforme lo señala la Ley y el Manual de Contratación del MDN. 2. Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los factores de carácter económicos y financieros que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con la Ley. 3. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación

BASPC 15

	Vigente del Ministerio de Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad. 4. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 5. Asesorar al Ordenador del Gasto del BASPC N° 15 , en temas de las ciencias económicas de la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 6. Asesorar al el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 7. Realizar acompañamiento económico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 8. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 9. Realizar los informes de evaluaciones Económicas y financieras a las ofertas presentadas durante los procesos contractuales, de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales 10. Emitirá respuesta en los aspectos económicos, de manera oportuna a las observaciones de los informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado, de cada procedimiento de selección. 11. Recepcionar las cotizaciones suministradas por el área de planes con el fin de verificar y comparar los precios cotizados por los proveedores, elaborar estudio del sector y de mercado, cotejar que los pecios cotizados no se encuentren desfasados. 12. Asesorar en aspectos económicos al Ordenador del Gasto del BASPC N° 15 (O, en todos los procesos de contratación, así mismo Apoyar a los funcionarios del BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" en aspectos financieros y económicos que mejoren el desarrollo de sus funciones. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado en cada uno de los procesos asignados. 13. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 14. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 15. Asesorar en el campo de las ciencias económicas las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de

BASPC15

	Contratación del MDN. 16. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 17. Asesorar económicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto administrativo que pone fin al procedimiento administrativo sancionatorio. 18. Asesoraren el campo de las ciencias económicas al el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas. 19. Apoyar en temas económicos la sustanciación, verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley. 20. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 21. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado. 22. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" 23. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección. 24. Responder en los plazos que el BATALLÓN DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule. 25. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional. 26. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 27. Incluir mensualmente en la plataforma SECOP Ii, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). **OBLIGACIONES GENERALES:**

BASES

	1. Suscribir el Contrato. 2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere 3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa; 4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del - BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato. 6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplido del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente. 7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad del BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato. 8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de: BASPC15, así mismo, devolver al BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE

BASPC15

WILLIAM COPETE COPETE", la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.

9. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.
10. Contribuir con el desarrollo de la oficina donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".
13. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución.
14. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por el BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato.
15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC Nº 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".

10. PERIODO DEL INFORME

Febrero de 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Anexo H	N/A	Apoyó en la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 005-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL COMANDO DEL BATALLON DE INFANTERIA PRIMERO DE LINEA N°12 EN LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

Nombre del Oferente: **YURI MAYERLI CHIPATECUA MORENO**

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. **1659** de fecha 13 de enero de 2025 emitido por el **BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 12 "PRIMERO DE LÍNEA" (BIPL1)**, mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **20258520009594 93** el día 15 de enero y Orden del Día No. **020** para el día **martes 28 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor: Gerente de Proyecto: **MY SANCHEZ BAYONA CESAR LEONARDO** Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BIPL12 Supervisor del contrato: **MY. SUAREZ CARILLO JHON ALEXANDER** Cargo: Oficial de Operaciones BIPL12 Comité Estructurador:		

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Anexo H	N/A	Apoyó en la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 006-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es	FEBRERO 2025

			PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL COMANDO DE LA DECIMA QUINTA BRIGADA	

Nombre del Oferente: **INGRID LORENA RIOS RAMOS**

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. **2347** de fecha 14 de enero de 2025 emitido por la **DECIMA QUINTA BRIGADA**, mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **2025615000950383** el día 15 de enero y Orden del Día No. **020** para el día **martes 28 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor: Gerente de Proyecto: **BG. CAICEDO BENAVIDEZ WILLIAM FERNANDO** Cargo: Comandante Decima Quinta Brigada Supervisor del contrato: **TE. TANIA ALEJANDRA LOZANO** Cargo: Asesora Jurídica Decima Quinta Brigada Comité Estructurador:		

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	Anexo H	N/A	Apoyó en la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 007-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL COMANDO DEL BATOT N°26	FEBRERO 2025

Nombre del Oferente: **KARINA ANDREA CALDERON AREIZA**

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. 003 de fecha 15 de enero de 2025 emitido por la **DECIMA QUINTA BRIGADA**, mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **2025599001015903** el día 16 de enero y Orden del Día No. **020** para el día **martes 28 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor: Gerente de Proyecto: **TC. BARRERA ORDOÑEZ FRANCISCO DANIEL** Cargo: Comandante BATOT No. 26 Supervisor del contrato: **MY. JIMENEZ GONZALEZ CHRISTIAN CAMILO** Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BATOT No. 26 Comité Estructurador: Nombre completo: **SV. RUBIO CHAVARA JORGE**		

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	Anexo H	N/A	Apoyó en la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 008-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVCIOS PROFESIONALES COMO SACERDOTE PARA EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE No 15 " GENERAL JULIO LONDOÑO LONDOÑO " EN LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

Nombre del Oferente: **NILSON SANCHEZ MOSQUERA**

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. 2929 de fecha 13 de enero de 2025 emitido por el **BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 15**, mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **2025765000847433** el día 14 de enero y Orden del Día No. **020** para el día **martes 28 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor: Gerente de Proyecto: **TC. UMBARILA CADENA JOEL JHONATHAN** Cargo: Comandante BIJUL No. 15 Supervisor del contrato: **SV. CESAR AUGUSTO ZABALA** Cargo: Administrador de Personal BIJUL No. 15 Comité Estructurador:		

ITE	TIPO DE	No. DE	ASUNTO	FECHA

M	DOCUMENTO	RADICADO		
5	Anexo H	N/A	Apoyó en la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 010-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

Nombre del Oferente: STEFANNY ALEXANDRA MORALES ARNEDO

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. 3873 de fecha 14 de enero de 2025 emitido por el **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15**, mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **20256550000070041** el día 15 de enero y Orden del Día No. **020** para el día **martes 28 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor: Gerente de Proyecto: **CR. ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ** Cargo: Jefe de estado mayor y segundo comandante de BR15 Supervisor del contrato: **MY. CASTILLO GOMEZ JOSE RICARDO** Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC15 Comité Estructurador:		

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	Anexo H	N/A	Realizo la verificación de los documentos soportes del proceso Contratación Directa No. 013-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL BIJUL-15, PARA LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó (Chocó) 06 de febrero de 2025

Nombre del Oferente: DIANA YENNIFFER PRADA ARISMENDY

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad	Corresponde al plan de necesidades No. 0007766 de fecha 13 de enero de 2025 emitido por el **BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 15 "GENERAL JULIO LONDOÑO LONDOÑO"** mediante el cual se refleja las obligaciones y condiciones generales.	X	
	Que mediante oficio No. **20257650005122**03 el día 03 de febrero y Orden del Día No. **XXX** para el día **viernes 27 de enero de 2025**, se nombró el siguiente comité estructurador y evaluador, asimismo se designa gerente de proyecto y supervisor. Gerente de Proyecto: TC. JOEL JHONATHAN UMBARILA CADENA Cargo: Comandante BIJUL15 Supervisor del contrato: ST. ESTEBAN MUÑOZ CHAMORRO Cargo: Coordinador Jurídico BIJUL15 Comité Estructurador: Nombre completo: **CT. Herrera villa Stiven Alexander** Cargo. Oficial S4 BIJUL15 **Comité Técnico Estructurador.**		

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	Contrato	N/A	Realizó la estructuración económica Contrato No. 011-CD-BASPC15-2025 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL BIJUL-15, PARA LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 011-BASPC15-2025

El suscrito Señor Teniente Coronel **RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO del BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", mediante acta de posesión militar No. 003 del 21 de diciembre de 2023, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. *4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios"*, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, previamente facultada para contratar, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" con NIT. 818.000.606-0, por una parte, y por la otra, **DIANA YENNIFFER PRADA ARISMENDY** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.034 expedida en Bogotá D.C Celular: 3022941895, de profesión ABOGADA con Tarjeta profesional No 166065 del C.S de la J y con Registro Único Tributario No. 53008034 -1, correo: pradalawyer@gmail.com, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; suscriben el presente contrato de prestación de servicios profesionales, acogiendo la recomendación del gerente del proyecto nombrado mediante Resolución No. 20256500034180O3 del 07 de febrero de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El contrato se regirá por las siguientes cláusulas contractuales:

CLÁUSULA PRIMERA.	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL BATALLON DE INGENIEROS DE

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	Estudio Previo	N/A	Realizó estudio de mercado y estructuración económica del proceso de contratación modalidad Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios No. 011-AMP-BASPC15-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO FIJO CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025 y se publicó en la TVEC.	FEBRERO 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó, Chocó, Febrero 7 de 2025

ESTUDIO PREVIO No. 011-AMP-BASPC15-2025 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN, PROCEDIMIENTO ACUERDO MARCO DE PRECIOS, A TRAVES DE COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS (CCE-326-AMP-2022) COMBUSTIBLE NACIONAL III, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO FIJO CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2025".

1. ANTECEDENTES

El BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" ha realizado contrataciones en años anteriores que presentan las mismas condiciones técnicas y, en consecuencia, le permite a esta entidad tener un conocimiento previo acerca de los posibles oferentes para el presente proyecto.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

El BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" como Unidad Centralizadora contrata y ejecuta los recursos asignados por el MINISTERIO DE DEFENSA, en cumplimiento de la misión asignada; como antecedentes se tiene información de contratos ejecutados en las vigencias fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, estas contrataciones se han realizado con el mismo objeto y rubro presupuestal y además especificaciones técnicas iguales a las del objeto a contratar, procesos que aportarán información relevante en la etapa de estructuración precontractual.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	Aval Técnico	20256550041032 83	Apoyó al comité técnico estructurador en la elaboración del aval técnico, del proceso de contratación mínima cuantía No. 014-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

BASPC15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 15

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20256550041032 83**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-CONTR-29.25

Quibdo, 13 de febrero de 2025

Señor Coronel
ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15
Gerente del proyecto

Asunto: Aval Técnico de Cotizaciones Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No. 014-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es la: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Con toda atención me permito informar al Señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BR15 Gerente del Proyecto, una vez allegadas las cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y/o correo electrónico habilitado jesus.poloari@buzonejercito.mil.co a este Comité; Las cuales fueron solicitadas mediante plataforma transaccional SECOP II, mediante evento No. **SIP-002-BASPC15-2025** cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15**. Fueron verificadas las cotizaciones de acuerdo a los requerimientos de índole técnico; se relaciona la información de las empresas que cotizaron, así:

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
10	Estudio Previo	N/A	Realizó análisis de las cotizaciones, estudio de mercado y estructuración económica del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 014-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó - Chocó, febrero 17 de 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 014-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".

INTRODUCCIÓN.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 SECCIÓN 2 "Estructura y documentos del proceso de Contratación", SUBSECCIÓN 1 "Planeación", el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los Artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 2 "Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015" y Ley 2069 de 2020, el BASPC15 considera los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
11	Estudio Previo	N/A	Realizó invitación publica del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 014-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014-MC-BASPC15-2025

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
12	Aval Técnico	2025655005165793	Apoyó al comité técnico estructurador en la elaboración del aval técnico, del proceso de contratación mínima cuantía No. 015-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es LOTE 1: SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 Y LOTE 2: ADQUISICION DE DOTACION PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15.

[redacted]
Al contestar, cite este número

Radicado N°**2025655005165793**-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-CONTR-29.25-EJE-29.25

Quibdó, Chocó 21 de febrero de 2025

Señor Coronel
ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15
Gerente del proyecto

Asunto: Aval Técnico de Cotizaciones Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No. 015-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es: LOTE 1: SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 Y LOTE 2: ADQUISICION DE DOTACION PARA LA ESCUADRA DE MANTENIMIENTO, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Con toda atención me permito informar al Señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BR15 Gerente del Proyecto, una vez allegadas las cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y/o correo electrónico habilitado jesus.polgari@buzonejercito.mil.co y davidjesus1999@gmail.com a este Comité; Las cuales fueron solicitadas mediante plataforma transaccional SECOP II, mediante evento No. **SIP-003-BASPC15-2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EL SUMINISTRO DE DOTACION ESCUADRA DE MANTENIMIENTO, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°15, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**. Fueron verificadas las cotizaciones de acuerdo a los requerimientos de índole técnico; se relaciona la información de las empresas que cotizaron, así:

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
13	Informe de evaluación económico	N/A	Realizó informe de evaluación económica de la oferta de menor valor presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No. 012-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 DURANTE LA VIGENCIA 2025	FEBRERO 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

Quibdó (Chocó), 19 de febrero de 2025

Señor Coronel.
ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15
Gerente del Proyecto

ASUNTO: PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA OFERTA DE MENOR VALOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA **No. 012-MC-BASPC15-2025**.

Respetuosamente por medio del presente se allega al Señor Gerente del Proyecto, la revisión de documentos y precios, objeto de verificación, evaluación y habilitación financiera del proceso de contratación modalidad mínima cuantía No. 012-MC-BASPC15-2025, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC No. 15 DURANTE LA VIGENCIA 2025**".

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2325 de fecha 23 de enero de 2025, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 77.981.783,00)** provenientes de recurso 10 CSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y demás erogaciones que conlleve la celebración del presente proceso.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
14	Planes de Necesidades	N/A	Se apoyó al arena de planes, en la revisión de los planes de necesidades de Papelería, Materiales de Construcción y escuadra de Mantenimiento	FEBRERO 2025

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
15	Solicitud de cotización	N/A	Se apoyó al arena de planes, en la revisión de las solicitudes de cotización de los proceso de Papelería, Materiales de Construcción y escuadra de Mantenimiento	FEBRERO 2025

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **$ 30.400.000,00**
Valor autorizado a pagar: **$ 3.800.000,00**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Planilla No. 32523875		
OBLIGACION	**ENTIDAD**	**VALOR PAGADO**
PENSION	COLPENSIONES	$ 243.200
SALUD	NUEVA E.P.S. S.A	$ 190.000
ARL	POSITIVA	$ 37.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista

	cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	La prestación de servicio se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Quibdó, el día 23 de Febrero de 2025.

Capitán **MARIA FERNANDA CORREA COBOS**
Jefe Contratación BASPC No. 15
Resolución No 2025655002328123 del 28 de enero de 2025
Supervisor

BASPC15